



3 de junio de 2024.

CARTA CIRCULAR 2024-06-03-03

A TODOS LOS MCO'S BAJO CONTRATO CON LA ADMINISTRACIÓN DE SEGUROS DE SALUD PARA PROVEER EL BENEFICIO DE PLAN MÉDICO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ACTIVOS Y PENSIONADOS AL AMPARO DE LA LEY NÚM. 95 DE 29 DE JUNIO DE 1963, SEGÚN ENMENDADA

ASUNTO: PERIODO DE SUSCRIPCIÓN ABIERTA Y EXTENSIÓN DEL CONTRATO VIGENTE

La Administración de Seguros de Salud (ASES) es la agencia designada por Ley para la negociación y contratación de las entidades y productos a ser ofrecidos a los empleados públicos al amparo de la Ley 95 de 29 de junio de 1963 según enmendada. El contrato actual tiene vigencia hasta el 31 de mayo de 2024. ASES ha decidido llevar a cabo un **proceso de suscripción abierta, tal como se hacía previo a la pandemia del COVID 19, cuando se adoptó el proceso de suscripción pasiva que se ha seguido hasta el presente**

Los empleados públicos suscritos a productos negociados por ASES al amparo de la Ley Núm. 95-1963 según enmendada tendrán desde el 15 de julio al 12 de agosto de 2024 para suscribirse con la aseguradora que estimen pertinente. Estas suscripciones serán efectivos al 1 de septiembre de 2024. No habrá suscripción automática de aquella cubierta que tenga vigente el asegurado a este momento. Luego habrá un periodo adicional para suscripciones del 13 de agosto al 13 de septiembre de 2024, efectivo al 1 de octubre de 2024. Esta carta es de aplicabilidad a los planes negociados al amparo de la Ley Núm. 158-2006, Ley Núm. 16-2015, Ley Núm. 171-2015, Ley Núm. 117-2016 y cualquier otra que sea una enmienda de la Ley Núm. 95-1963. En el caso de los municipios que hacen su negociación bajo las disposiciones de la Ley Núm. 63-2010, le es de aplicabilidad a los empleados suscritos a productos negociados al amparo de la Ley 95-1963.

De tener cualquier duda o pregunta en relación con este comunicado o su contenido puede comunicarse con el Sr. Carlos Guzmán Otero, Director de Servicio al Cliente, al teléfono 787-474-3300 ext. 2008 o por correo electrónico a la dirección cguzman@ases.pr.gov.

Cordialmente,

Roxanna K. Rosario Serrano, BHE, MS
Directora Ejecutiva

cc Lcda. Raquel Vera